

Lima, 30 de mayo de 1920

Señor

Presidente de la federación de los Estudiantes del Perú  
Presente.

S.P.

«abiendo acordado el consejo universitario en sesión última conceder tres becas por facultad para periodistas i estudiantes pobres, recurro ante la institución que tan dignamente preside para que teniendo en cuenta mi condición económica que me impone la posibilidad de sufragar los gastos que demandan los estudios en la facultad de Jurisprudencia, se sirva hacerme conceder una de las becas creadas para dicha facultad.

Con las seguridades de mi más profunda estima me suscribo como su obsecuente S.

Carlos Ríos Bagaza

Lima 10 de junio de 1920  
Para la comisión de  
Beca  
